



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0051043/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud presentada por el Esp. **Darío Daniel DELICIA** (Leg. Univ. N° 45.026), para que se unifiquen sus cargos de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Análisis de las variaciones del español contemporáneo, Sección Español, y de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Análisis del Lenguaje en uso en Argentina, Sección Español, en un cargo de **Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las asignaturas Análisis de las variaciones del español contemporáneo y Análisis del Lenguaje en uso en Argentina, Sección Español, a fs. 1**

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 5,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud presentada por el Esp. **Darío Daniel DELICIA** (Leg. Univ. N° 45.026), y en consecuencia solicitar al Honorable Consejo Superior se unifiquen los dos cargos regulares de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en un cargo de **Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las Asignaturas Análisis de las variaciones del español contemporáneo y Análisis del Lenguaje en uso en Argentina, Sección Español.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0051043/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2°.- La transformación tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Honorable Consejo Superior

Art. °.- Protocolícese, notifíquese y elévese al Honorable Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capelli
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 308